

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 534

San Isidro, 2 8 DIC. 2022

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

## **CONSIDERANDO:**

Que, es necesario encargar las funciones de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad de San Isidro; a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;



Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

## **RESUELVE:**



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 29 al 31 de diciembre de 2022, las funciones de GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad de San Isidro, al señor SANDRO IVAN RODRIGUEZ ROMERO, en adición a sus funciones como Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la entidad.



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA LAZO DEL CARPIO Teniente Alcaldesa Encargada del Despacho de Alcaldia